

Por qué la Copa de España Libre de 1937 no es un Campeonato de España

El pasado día 10 de julio de 2009 la Asamblea General de la RFEF decidió no conceder la oficialidad al torneo llamado Copa de España Libre, celebrado en el año 1937. El resultado exacto de la votación fue de 122 votos a favor, 2 abstenciones y ninguno en contra.

Esta votación venía propiciada por una Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados de 27 de septiembre de 2007 aprobada con el siguiente texto:

[...] Proponer a la Federación Española de Fútbol una investigación para la comprobación de la realización del Campeonato de Copa de 1937, la final de Barcelona de ese año y el resultado que dio como vencedor al Levante UD (sic), y si tuviera resultado positivo, el reconocimiento oficial de ese campeonato, participantes y vencedor a todos los efectos. [*Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, 3-10-2007*].

El texto aprobado enmendaba en algunos puntos el propuesto originalmente por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds de 2 de febrero de 2005 [*Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, 15-2-2005*], en que se proponía que fuera el propio Congreso de los Diputados el que reconociera la oficialidad del torneo.

Sin embargo el Congreso, con buen criterio, aprobó simplemente que se instara a la RFEF a estudiar y plantear la cuestión, ya que la oficialidad de un torneo de fútbol es cuestión completamente ajena a las competencias de las Cortes Generales. Extrañamente toda la prensa que se hizo eco de la

noticia, sin excepción alguna, informó de que el Congreso había aprobado la oficialidad del torneo, recogiendo así el texto original y no el realmente aprobado, lo que ha generado no pocos errores por parte de muchos sectores que pretendían ya plantear un palmarés del Campeonato de España que incluyera como campeón al Levante FC.

La RFEF por su parte cumplió fielmente con el mandato del Congreso de los Diputados y encargó al CIHEFE un estudio técnico en que se diera solución a la cuestión. Por el interés del asunto publicamos a continuación dicho estudio, en el que se ha basado la Real Federación Española de Fútbol para negar la atribución de oficialidad con carácter retroactivo al torneo conocido como Copa de España Libre.

INFORME SOBRE LA COMPETICIÓN «COPA ESPAÑA LIBRE» – «TROFEO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA» DISPUTADA ENTRE JUNIO Y JULIO DE 1937

1. Criterios de la IFFHS para el reconocimiento de oficialidad de una competición.

A.- Para que una competición sea oficial y de carácter nacional ha de estar organizada directamente por la federación nacional correspondiente reconocida formalmente por la FIFA.

B.- Las competiciones organizadas por entidades inferiores o dependientes de la federación nacional correspondiente no pueden ser reconocidas como competiciones oficiales nacionales, sino que dependerán de la competencia de dicho organismo.

C.- Una federación nacional puede organizar un número ilimitado de competiciones oficiales aunque, con la finalidad de establecer la debida correspondencia entre las muy diversas competiciones que organizan las diferentes federaciones afiliadas a la FIFA, se reconoce un único campeonato de liga por temporada y federación y un único campeonato de copa por temporada y federación. La naturaleza de cada una quedará

definida en su propio reglamento y en la inscripción de los clubs participantes. Cuando alguna federación cambie el ciclo de la temporada otoño-primavera a primavera-otoño o viceversa, se considerará el período de adaptación al nuevo calendario como una temporada diferente si así lo decidiese la federación nacional responsable.

Breve explicación del punto C: algunos países juegan varias ligas o copas diferentes a lo largo del año, aunque sólo una sirve para clasificarse para las competiciones internacionales de clubs. En España, por ejemplo, además del Campeonato Nacional de Liga y del Campeonato de España-Copa de SM El Rey, se disputa la Supercopa y la Copa de la RFEF, junto a otras competiciones de categorías inferiores. Todas estas competiciones son oficiales indudablemente. En caso de que por cualquier motivo no se celebrase alguna de ellas, ésta no podrá ser sustituida por ninguna de naturaleza o rango diferente. Es decir, si se diese el caso de que no se jugase el Campeonato de España-Copa de SM El Rey, ésta nunca podría ser reclamada por el vencedor de cualquiera de las otras tres competiciones.

2. Aplicación de los criterios de la IFFHS al caso de la «Copa España Libre – Trofeo Presidente de la República»

A.- En la fecha en que se disputó este torneo, durante los meses de junio y julio de 1937, la Federación Española de Fútbol estaba afiliada a la FIFA en activo y tenía plenos poderes para decidir las cuestiones internas del fútbol español como organización legítimamente reconocida por el gobierno de la República Española.

B.- Siendo su presidente oficialmente reconocido por el gobierno de la República Española don José María Mengual, con fecha del 3 de octubre de 1936 y firmada por el secretario de la FEF, don Ricardo Cabot, se envía una circular a todas las territoriales y a todos los clubs en que se les comunica que se «suspende la temporada de juego para TODAS LAS

COMPETICIONES OFICIALES dependientes de la Nacional». A su vez, autoriza a las diferentes territoriales a que procedan de igual manera, si bien, si las circunstancias son favorables podrían organizar algunas competiciones de su propia competencia. Con esta circular queda claro que la FEF no organizaría ni Liga, ni Campeonato de España, ni Campeonato de España de Aficionados, ni la Copa de la FEF, ni partidos internacionales de la Selección.

C.- La FEF en la zona controlada por el gobierno republicano no emitió ninguna circular ni convocó ninguna asamblea extraordinaria que revocase la orden anterior mientras estuvo funcionando a lo largo del conflicto bélico.

CONCLUSIÓN: la «Copa España Libre – Trofeo Presidente de la República» no recibió el reconocimiento oficial de la FEF, única entidad con competencia para otorgarlo en aquella fecha.

3. La naturaleza de esta competición

La «Copa España Libre – Trofeo Presidente de la República» fue organizada por iniciativa del presidente del Valencia FC, Sr. Rodríguez Tortajada como así declara en entrevista publicada por *El Mundo Deportivo* de Barcelona con fecha 28 de mayo de 1937:

«Se están haciendo gestiones para ello como habrás podido observar, pues apenas terminada la Liga -se refiere a la «Liga del Mediterráneo»- se me ocurrió proponer a los clubs valencianos y catalanes la confección de un nuevo torneo, que pensábamos denominarle «Copa Mare Nostrum», cuyo fin era no quedarnos de brazos caídos en plena temporada, suponiendo que mi iniciativa había de ser bien acogida por parte de todos»

Dadas las circunstancias del momento, el presidente del Valencia FC debió de solicitar el patrocinio de esta competición amistosa por parte de la Presidencia de la República con la intención de reforzar y respaldar su proyecto. Como fruto de estas gestiones obtuvo la concesión

del trofeo y el consecuente cambio de nombre. La intervención de la Presidencia de la República no aparece reflejada en ningún documento oficial.

El 30 de mayo de 1937 se celebra el sorteo de los partidos en los locales de la Federación Valenciana de Fútbol, la cual, como máxima responsable de la organización, fija el calendario de la competición. Ésta tendrá un curioso desarrollo, ya que en primer lugar los cuatro equipos implicados jugarían una liguilla a dos vueltas y los dos primeros clasificados se disputarían el trofeo en una final, presumiblemente en Valencia.

El propio *El Mundo Deportivo* anuncia así la competición en su edición del 31 de mayo de 1937:

«Ya tenemos una Copa de importancia para clausurar con ella la temporada oficial de fútbol. Se ha venido hablando de una Copa de España y con la imposibilidad de organizar una competición que pueda llamarse así por el número y calidad de los clubs participantes, surge la «Copa España Libre» por puntos pero con el anuncio de un partido final a disputar entre los dos clubs situados en primero y segundo lugar de la clasificación, después del último match de la segunda vuelta.»

Hay que señalar, para evitar confusiones, que la referencia que se hace a «la temporada oficial» no tiene otro significado que el que encierra en sí mismo: período fijado anualmente por la Federación que va desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio.

En éste artículo deja muy claro que la «Copa España Libre» no pretende ser equiparada con la «Copa de España». Pero no sólo es cuestión de la calidad de los participantes, también hay diferencias importantes en la naturaleza de la propia competición.

Conocida como «Copa de España» esta competición en realidad pone en juego dos méritos: el Campeonato de España por un lado

y la Copa por otro. El Campeonato de España es el título oficial con el que se empezó a disputar la competición desde 1903 y que ha mantenido a lo largo de todas sus ediciones. Es un honor que ostenta el club vencedor durante un año. En la final también se disputa el trofeo, aunque con la opción de alcanzarlo en propiedad si se vence tres veces consecutivas o cinco alternas. En 1936 el Madrid FC obtuvo el título de Campeón de España y recibió la Copa de SE Presidente de la República. El club madrileño debía devolver este trofeo a la Federación en el momento en que ésta se lo solicitase para ponerlo en juego en la edición siguiente.

La «Copa España Libre – Trofeo Presidente de la República» es un único mérito que se entrega en propiedad al vencedor, el cual en ningún caso se proclama «Campeón de España». Por ese motivo el Levante FC recibió en propiedad el trofeo que actualmente conserva el club legítimamente heredero, el Levante UD.

Queda ya demostrado que la FEF no organizó ninguna competición oficial durante este período. De todas formas, los organizadores de la «Copa España Libre» nunca consideraron que esta competición alcanzase el mismo rango que el «Campeonato de España» y por lo tanto, con carácter oficial nadie solicitó al Madrid FC que entregase el trofeo ganado en 1936 que retenía en sus vitrinas, puesto que la «Copa España Libre» no se correspondía con «Campeonato de España».

El Madrid FC entregó esta copa a la RFEF en 1940 y ahí permanece depositada porque a partir de esa fecha el Campeonato de España se subtituló como Copa de SE El Generalísimo.

También es la propia FEF la que establece los requisitos de participación de los clubs. En 1936 regía un sistema un tanto complicado pues la Copa tenía varias fases hasta llegar a las rondas finales que eran propiamente la competición. Este sistema fue aprobado y confirmado en la asamblea de mayo de

1936 para la edición de la siguiente temporada, 1936/37.

La «Copa España Libre» quedó confeccionada por invitación directa del Valencia FC a los demás rivales, insistiendo especialmente en la participación del CD Español, pues obtendría mejor taquilla. El propio presidente del Valencia CF se queja del poco interés que tienen sus vecinos valencianos, Levante FC y Gimnástico FC, en participar. Por el contrario, no interesaba la presencia del Granollers SC porque aumentaba el número de desplazamientos y no garantizaba un buena taquilla.

Se dice erróneamente que en la «Liga del Mediterráneo», con la renuncia del FC Barcelona, se establecieron los puestos para participar en la «Copa España Libre». Es una coincidencia que haya sido así. El FC Barcelona consiguió por sus propias gestiones una gira por América, solucionando así la inactividad de la que el presidente del Valencia CF huía. Por lo tanto, cuando cerró su contrato con México y Estados Unidos, todavía no se sabía si se iba a seguir jugando o no en la España republicana.

La inactividad ahogaba a los clubs, especialmente a los catalanes, porque dentro de la irregularidad, habían conservado mejor sus plantillas. En Cataluña la Federación Catalana de Fútbol mantuvo el calendario oficial de sus competiciones regionales que entraban de lleno en las eliminatorias de promoción por esas fechas. Los tres equipos de Primera Catalana que no tenían que jugar eran el CD Español, el Gerona FC y el Granollers SC. Interesados los tres en jugar contra los clubs valencianos, fueron limitados a dos. Se jugó entonces un torneo triangular, destinándose la recaudación al Granollers SC para compensarle de su exclusión.

Dentro de la organización de la «Copa España Libre» destacamos que no había comité de competición, los árbitros eran designados por las territoriales donde se disputaban los partidos y los jugadores se alineaban sin fichas. Con todo,

los clubs se comportaron con gran deportividad y las crónicas no reflejan incidentes de consideración.

Hay que señalar que el club vencedor de la «Copa España Libre», el Levante FC alineó a lo largo de la competición hasta cinco jugadores que no le pertenecían: Tarí y J Rubio del Gimnástico FC, Nieto del Athletic Club de Madrid -que fue el máximo goleador del torneo-, Palahí del Murcia FC y Fraisión del Sporting de Gijón.

La final debió disputarse en Valencia, puesto que a ella llegaron los dos equipos valencianos. Sin embargo, ya el 11 de julio de 1937 Gobierno Civil de Valencia suspendió el partido entre el Valencia FC y el Gerona FC por motivos de seguridad y no levantó la prohibición hasta agosto. El Valencia FC-Gerona FC se disputó en Barcelona entre semana y seguidamente, en la fecha acordada, 18 de julio, y también en Barcelona se jugó la final. Curiosamente, las crónicas no hacen mención de la presencia de ninguna autoridad oficial. El presidente de la República, D. Manuel Azaña estaba en Valencia -ese mismo día dio un importante discurso en la Universidad de Valencia condenando el fascismo-, nadie había localizado al presidente de la FEF D. José María Mengual, ni se cita la presencia de D. Ricardo Cabot, secretario de la FEF. Da la impresión de que el trofeo fue entregado por el propio presidente del Valencia FC.

Con todas estas investigaciones se llega a la conclusión de que desde el punto de vista del rigor histórico **la «Copa España Libre» fue un torneo amistoso** organizado por iniciativa del presidente del Valencia FC.

Queda un fleco por confirmar: ¿quién cedió el trofeo? Sin alterar las investigaciones previas, y en un gesto de condescendencia, aceptemos el hecho no probado de que el trofeo procedía de la misma Secretaría de la Presidencia, tras haberlo solicitado el Valencia FC. Con todo, sería nada más que un gesto anecdótico, con una finalidad política y no deportiva. Curiosamente, en muchos países se disputan trofeos

cedidos por sus propios gobernantes, motivo por el cual ya es suficiente para considerarlos no oficiales.

4. Conclusiones

Cuando la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados redacta el texto que debe servir como base para que la Copa de la República de 1937 sea considerada como una competición oficial a todos los efectos comete importantes errores técnicos e históricos. Es evidente que no debe haber realizado una investigación profunda de los acontecimientos ni de la legislación vigente en su momento.

La única institución válida para otorgar oficialidad a una competición de fútbol es la RFEF y ésta ya fijó el carácter no oficial de la «Copa España Libre» en 1937.

Es posible que hayan confundido los nombres y títulos de ambas competiciones por su cierto parecido: «Campeonato de España – Copa del Presidente de la República» y «Copa España Libre – Trofeo del Presidente de la República». No cabe entender otro motivo.